

La Biblioteca Pedagógica *de la Nación, 20 de abril de 1943.* de Montevideo

Esta institución, modelo en la América del Sur, puede considerarse como un valioso estudio experimental en donde se han estudiado en forma práctica todas las problemáticas que se relacionan con la tarea de la Educación y sus anexos.

El Museo y la Biblioteca Pedagógica de Montevideo es una exposición permanente del material de conferencias, demonstrations, clasificados y ordenados en secciones especiales.

Se halla instalado en la planta del edificio del Instituto Normal de Señoritas, próximo al plantel educacional de Uruguay.

Esta oficina nacional, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, fue creada por decreto gubernativo de fecha 5 de enero de 1940, a iniciativa del señor Alberto Gómez Ruso.

El fin que se propone es dar a conocer los progresos alcanzados por la Pedagogía, la marcha que en el pasado y en el presente ha seguido y sigue la instrucción pública en el país, y al mismo tiempo, favorecer el desenvolvimiento de ésta, por medio de la divulgación, e estudio, la comparación y la experiencia de los sistemas, métodos, material científico ensayados en los diversos países de mundo. También, tiende a popularizar la enseñanza, y a arrancarla del tecnicismo abstracto para transformarla en ciencia práctica y objetiva al alcance de todos.

Las autoridades escolares y los especialistas encuentran allí los medios para hacer estudios comparativos entre los diversos libros de texto, métodos, sistemas pedagógicos, problemas de la higiene escolar, ventilación, iluminación, etc.

1. Sala de lectura.
2. Sala de lectura para niños.
3. Sala de lectura para ciegos.
4. Servicio de Revistas.
5. Servicio circularista para la capital.
6. Servicio circularista para el interior del país (Sección Campaña).

7. Informaciones bibliográficas sobre pedagogía y ciencias afines.

8. Servicio escolar circularista (Sección Circularista Interior).

La Sección Campaña — digna de todo elogio — desempeña la importantísima función de proporcionar gratuitamente y por correo los libros a las escuelas existentes en el interior del país.

Toda maestro, estudiante de magisterio, funcionario escolar del interior del país, deberá llevar los siguientes requisitos a fin de obtener préstamos de esta Sección:

a) Registrar la firma en los libros especiales que han de pedir previamente a la biblioteca. Estos tarjetas han de llevar, además, como garantía, y siempre que la Dirección lo estime conveniente, el sello de la Inspección Departamental respectiva.

b) Solicitar, llevar, firmar y remitir a la biblioteca la formulación de pedido que ésta enviará en blanco a quienes los soliciten.

La Biblioteca hará la remesa al interior por encomienda postal garantida de servicio oficial. Todo lector del interior se compromete, a su vez, a devolver por encomienda postal, certificado, los libros y revistas prestados por la biblioteca. Estos envíos no constituyen ningún desembolso monetario para el lector, pues se despechan en envoltorios

La Biblioteca Pedagógica de Montevideo [artículo] Magda Arce.

Libros y documentos

AUTORÍA

Arce, Magda

FECHA DE PUBLICACIÓN

1943

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La Biblioteca Pedagógica de Montevideo [artículo] Magda Arce. 1 hoja ; 29 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile